

Fecha: 10-03-2026
 Medio: El Austral de la Araucanía
 Supl.: El Austral de la Araucanía
 Tipo: Noticia general
 Título: Gobierno destaca 363 sentencias condenatorias contra sujetos vinculados a violencia rural

Pág.: 4
 Cm2: 433,9

Tiraje: 8.000
 Lectoría: 16.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Gobierno destaca 363 sentencias condenatorias contra sujetos vinculados a violencia rural

REGIÓN. *El seremi de Seguridad, Israel Campusano, advierte que si bien ha bajado la recurrencia de los atentados, las orgánicas siguen operando.*

Juan Carlos Poblete González
 juancarlos.poblete@australtemuco.cl

Más de 360 personas fueron condenadas por su vinculación en hechos de violencia rural, en la Región de La Araucanía, durante el periodo de gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Así lo dio a conocer el seremi de Seguridad Pública, Israel Campusano, quien explicó que el incremento de las sentencias condenatorias — conseguidas en procesos judiciales liderados por el Ministerio Público — se debe a un conjunto de medidas que mezclan tres aspectos: el fortalecimiento de los recursos operacionales de Carabineros y la Policía de Investigaciones (PDI); la decisión de mantener el Estado de Excepción; y la promulgación de leyes y herramientas investigativas que permitieron que la Fiscalía consiguiera condenas más altas en juicios.

“Desde que comenzaron los ataques incendiarios en La Araucanía, lo que se conoce como el inicio del conflicto en el año 1997, se han detenido unas mil 900 personas vinculadas a atentados y hechos violentos. De ese total, unos 600 fueron durante es-



EL TRABAJO CONJUNTO ENTRE EL EJÉRCITO, CARABINEROS, LA PDI Y FISCALÍA, CON ESTADO DE EXCEPCIÓN, HA RENDIDO FRUTOS.

te periodo de gobierno y cerca de 400 están condenados o en prisión preventiva. Eso significa que el nivel de detención aumentó significativamente por el mayor y mejor despliegue de medios; y que el nivel de procesos judiciales que terminaron con personas en la cárcel, ya sea por medidas cautelares o por condenas, mejoró porque se avanzó en una legislación más robusta”, comenta el seremi Israel Campusano.

TODAVÍA QUEDA POR HACER

Según las estadísticas del Gobierno, en el año 2021, 27 personas fueron condenadas por hechos vinculados a violencia rural, en La Araucanía. Esta cifra aumentó considerablemente en los años posteriores: 94 en el año 2022, 79 en el año 2023, 96 en el año 2024 y 94 en el año 2025.

El seremi Campusano advierte que el aumento de condenados no necesariamente

implica que los grupos violentistas hayan quedado desarticulados por completo.

“Este es un trabajo de largo aliento y no se soluciona de la noche a la mañana. No se puede hablar que hay grupos ‘descabezados’ porque a veces estos grupos no se comportan como un cuerpo como tal, con una cabeza como liderazgo y brazos operativos. Quien crea que esto se soluciona apretando un interruptor o con una sola decisión, no entiende la magnitud del conflicto”, reflexiona el seremi Campusano.

500%

de alza registraron las sentencias condenatorias entre 2021 y 2025, según el Gobierno.

“Podemos afirmar que ha disminuido la violencia y que hay liderazgos importantes encarcelados, pero las orgánicas siguen existiendo y falta todavía para que terminen definitivamente”, concluye Israel Campusano.



REMATE JUDICIAL

13 DE MARZO DE 2026, 12:00 HRS